

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONTRAPARTE

Los valores que nos guían

Nuestros valores son la esencia de la identidad de nuestra empresa. Representan la forma en que actuamos, hablamos y nos comportamos entre nosotros, y cómo interactuamos con nuestros clientes y partes interesadas.

- Seguridad: Ponemos la seguridad en el centro de todo lo que hacemos, para proteger a las personas, los activos y el entorno.
- Integridad: Hacemos lo correcto, sin importar lo difícil que sea y nos hacemos responsables de nuestras acciones.
- Colaboración: Trabajamos juntos y acogemos las contribuciones únicas de cada persona para entregar resultados asombrosos a todos.
- Innovación: Redefinimos la ingeniería pensando de forma audaz, orgullosa y diferente.
- Excelencia: Nos sentimos orgullosos de hacer lo mejor que podemos, alcanzar altos estándares y crear entornos donde todos podamos prosperar.

Mensaje del Presidente y Director General

A medida que emprendemos el camino hacia la colaboración y el progreso, me complace reafirmar nuestra dedicación a los valores fundamentales que definen a AtkinsRéalis: Seguridad, Integridad, Colaboración, Innovación y Excelencia. Nuestro camino no solo está marcado por el crecimiento, sino también, y lo que es más importante, por los estándares éticos que mantenemos.

Como miembro responsable del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, nuestro compromiso con los derechos humanos, el trabajo, la sostenibilidad ambiental y las prácticas anticorrupción sigue siendo inquebrantable.

Este compromiso va más allá de nuestras operaciones internas para incluir a nuestros socios valiosos: proveedores, subcontratistas y representantes, así como a cualquier persona que trabaje para ellos o actúe en su nombre (incluyendo sus empleados, consultores, representantes y cualquier persona en su cadena de suministro).

El Código de Conducta de la Contraparte sirve como guía para saber cómo esperamos que nuestros socios se ajusten a nuestros valores. Este describe los estándares que definen nuestra colaboración, enfatizando la importancia de la integridad, el cumplimiento de todas las leyes aplicables y la preservación de la reputación de AtkinsRéalis.

Nuestras asociaciones son cruciales para nuestro éxito compartido y el respeto de estos principios es fundamental. Así como nos hacemos responsables de los más altos estándares, confiamos en que ustedes harán lo mismo. Ustedes son más que asociados comerciales; son contribuyentes clave a nuestros logros colectivos.

Gracias por alinearse con nuestros valores y por su continua dedicación para fomentar una cultura de integridad. Su compromiso fortalece nuestra fundación y nos impulsa hacia el éxito compartido.

Ian L. Edwards

Presidente y Director General

Contenido

Los valores que nos guían	2
Mensaje del Presidente y Director General	2
1. Una cultura de altos estándares éticos	4
2. Nuestro personal y lugar de trabajo son nuestra prioridad	4
2.1 Respeto mutuo	4
2.2 Salud, seguridad y medio ambiente	4
3. Evitar conflictos de intereses	5
4. Adopción de prácticas comerciales adecuadas	5
4.1 Antimonopolio y competencia	5
4.2 Antisoborno y anticorrupción	6
4.3 Pagos de facilitación	6
4.4 Regalos y hospitalidad	6
4.5 Funcionarios de gobierno	7
4.6 Contribuciones políticas	7
4.7 Cabildeo (Lobbying)	7
4.8 Antilavado de dinero y evasión fiscal	8
4.9 Cumplimiento comercial, controles de exportación y antiboicot	8
4.10 Prácticas contables y mantenimiento de registros	8
5. Responsabilidad social empresarial	9
5.1 Derechos humanos	9
5.2 Trabajo forzado, trabajo infantil, esclavitud moderna y trata de personas	9
6. Protección de nuestros activos	10
6.1 Cumplimiento de los datos	10
6.2 Seguridad cibernética	10
6.3 Información confidencial	11
6.4 Propiedad intelectual	11
7. Denunciar sospechas de mala conducta y preocupaciones	11
7.1 Obligación de denunciar	11
7.2 Sin represalias	12
7.3 Cooperación	12
Glosario	13

Los términos en **negritas** y *cursivas* se definen en un glosario que se encuentra en el apéndice al final del documento.

1. Una cultura de altos estándares éticos

Los socios comerciales, proveedores, subcontratistas y representantes de AtkinsRéalis, así como cualquier persona que trabaje para ellos o actúe en su nombre (incluyendo sus empleados, consultores, representantes y cualquier persona de su cadena de suministro) debe, en todos los asuntos relacionados o que puedan razonablemente ser percibidos como relacionados con sus negocios con **AtkinsRéalis**, adherirse y compartir los principios expresados en este Código de Conducta de la Contraparte. Para efectos del presente documento, el término "**contraparte**" las incluye a todas ellas.

Cuando las leyes locales permiten un comportamiento que no esté autorizado por este Código de Conducta de la Contraparte, será este último el que prevalezca.

Las **contrapartes** deben proporcionar a sus empleados suficiente información y capacitación para asegurarse de que comprendan y cumplan con las obligaciones establecidas en este Código de Conducta de la Contraparte.

Las **contrapartes** deben aplicar obligaciones tan estrictas como las establecidas en este Código de Conducta de la Contraparte a cualquier persona de su cadena de suministro siempre que estén involucradas en las actividades comerciales de **AtkinsRéalis** o cualquier otra actividad relacionada.

Una forma en que todos podemos contribuir a mantener nuestros altos estándares éticos y nuestra cultura es denunciar siempre que nos encontremos en una situación que podría generar cuestionamientos sobre integridad o conductas indebidas. Exigimos que nuestras **contrapartes** hagan lo mismo.

2. Nuestro personal y lugar de trabajo son nuestra prioridad

2.1 Respeto mutuo

En **AtkinsRéalis**, queremos que todos sean respetados. Interactuamos con individuos de diferentes orígenes y puntos de vista. La **diversidad** es un gran activo que contribuye a nuestra capacidad para innovar y mejorar continuamente.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Mantener un entorno de trabajo libre de **discriminación, acoso o violencia**;
- Garantizar que se promuevan, apoyen y alienten la **igualdad, la diversidad y la inclusión**; y
- Si se le solicita, colabore con **AtkinsRéalis** y/o la industria para ofrecer mejoras en **igualdad, diversidad e inclusión**.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestra página [de Igualdad, Diversidad e Inclusión](#).
- Consulte nuestro procedimiento sobre [Discriminación, acoso y violencia en el lugar de trabajo](#).

2.2 Salud, seguridad y medio ambiente

En **AtkinsRéalis** nos importa la seguridad de todos. Estamos comprometidos a hacer negocios de manera segura, ética, ambiental y socialmente responsable.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Asegurarse de que la legislación aplicable en materia de salud, seguridad y medio ambiente en el lugar de trabajo se aplique como un estándar mínimo en todas las áreas donde realizamos nuestras actividades.
- Proteger a cualquier persona que participe en sus operaciones (incluyendo el **personal de AtkinsRéalis**) y/o entre en contacto con sus lugares de trabajo y oficinas;
- Buscar establecer un entorno de trabajo sin incidentes;

- Llevar a cabo sus operaciones cuidando el medio ambiente; y
- Garantizar la seguridad física y psicológica en el lugar de trabajo.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte el [Libro Azul](#) sobre salud, seguridad y medio ambiente.

3. Evitar conflictos de intereses

Al trabajar con **AtkinsRéalis** o en su nombre, las **contrapartes** deben siempre:

- Actuar en el mejor interés de **AtkinsRéalis**;
- Divulgar completa y verídicamente, por escrito, cualquier **conflicto de intereses real, potencial o percibido** a su contacto **AtkinsRéalis** antes de entrar en negociaciones y/o iniciar una relación comercial con **AtkinsRéalis**;
- Comunicar de inmediato, por escrito, cualquier **conflicto de intereses** que surja durante su relación comercial con **AtkinsRéalis** a su contacto **AtkinsRéalis**; y
- Evitar cualquier **conflicto de intereses**, ya sea **real, potencial o percibido**, que no se divulgue y mitigue adecuadamente.

4. Adopción de prácticas comerciales adecuadas

Las **contrapartes** deben llevar a cabo sus actividades comerciales de conformidad con todas las leyes o reglamentos aplicables.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Llevar a cabo cualquier tipo de conducta o actividad que pudiera exponer a **AtkinsRéalis** al riesgo de sanciones en virtud de cualquier ley y reglamento; o
- Tomar cualquier acción u omisión que cause o lleve a **AtkinsRéalis** a violar cualquier ley o reglamento aplicable.

4.1 Antimonopolio y competencia

Las **contrapartes** deben siempre:

- Participar en prácticas comerciales justas y competitivas; y
- Cumplir con la legislación antimonopolio y de competencia.

Las **contrapartes** no deben nunca discutir, conspirar ni llegar a acuerdos con terceros para:

- Fijar o controlar precios, plazos o condiciones;
- Restringir la competencia o las relaciones con los proveedores o los clientes;
- Compartir o recibir **información confidencial** con o de parte de competidores o clientes actuales o potenciales o cualquier otra parte no autorizada;
- Dividir o asignar clientes, mercados o territorios; o
- Decidir no participar en una licitación, retirarse de una licitación o presentar una licitación artificial para influenciar el resultado de un proceso de licitación.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

4.2 Antisoborno y anticorrupción

Las **contrapartes** se deben comprometer a realizar actividades comerciales con integridad y prohibir la **corrupción** y los **sobornos** en todas sus formas.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Involucrarse en actividades corruptas, ya sea directa o indirectamente; ni
- Aceptar, solicitar, ofrecer, prometer, dar o autorizar sobornos, coimas o mordidas; o
- Cualquier acción que pudiera considerarse un soborno, coima o mordida, que incluya, entre otras, dinero, préstamos, **regalos**, entretenimiento, empleo, contratos o **beneficios** de cualquier tipo, dados o recibidos de cualquier tercero con la intención de obtener o proporcionar una ventaja indebida o injusta, obtener, adjudicar o mantener negocios o influir en las acciones, la inacción o las decisiones de ese tercero, incluyendo, sin limitarse, durante un proceso de licitación.

Para obtener más información:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

4.3 Pagos de facilitación

Los pagos de facilitación de servicios son ilegales en muchas jurisdicciones donde opera **AtkinsRéalis** y van en contra de nuestra cultura de integridad. **AtkinsRéalis** no permite **pagos de facilitación** en ninguna circunstancia.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Realizar **pagos de facilitación en nombre de AtkinsRéalis** o para el beneficio previsto de **AtkinsRéalis**, ya sea que estén trabajando directa o indirectamente con **AtkinsRéalis**. Esta restricción se aplica incluso en países donde los **pagos de facilitación** son tolerados por la ley.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

4.4 Regalos y hospitalidad

Los **regalos y muestras de hospitalidad** forman parte de las prácticas comerciales normales, pero pueden, en algunas circunstancias, considerarse como formas de **soborno** o influencia inapropiada.

Las **Contrapartes** pueden ofrecer, aceptar o intercambiar **regalos y hospitalidad en nombre de AtkinsRéalis** o para el beneficio previsto propio si respetan los siguientes principios.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Asegurarse de que los **beneficios** cumplen con todas las leyes y reglamentos aplicables;
- Obtener autorización previa, por escrito, de un oficial de integridad de **AtkinsRéalis**;
- Asegurarse de que los **beneficios** sean razonables en cuanto al valor, auditables y apropiados para la ocasión y las funciones de las partes involucradas;
- Ser honestas y transparentes al intercambiar **beneficios**;
- Registrar con precisión los **beneficios** otorgados en sus libros y registros; y
- Ejercer un buen juicio, especialmente cuando se ofrecen **beneficios** a **los funcionarios de gobierno** (Ver la Sección 4.5), ya que suelen estar sujetos a reglas, regulaciones y leyes más estrictas.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Aceptar u ofrecer **beneficios** que sean ilegales, indecentes u ofensivos de alguna manera, que impliquen juegos de azar o infrinjan nuestro Código de Conducta de la Contraparte;
- Intercambiar **beneficios** por cualquier ventaja o influencia indebida sobre una relación comercial;
- Solicitar **beneficios** de cualquier persona;
- Intercambiar **beneficios** cuando hacerlo genere dudas sobre **conflictos de intereses**.
- Ofrecer, aceptar o intercambiar efectivo o equivalentes en efectivo **en nombre de AtkinsRéalis**.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

4.5 Funcionarios de gobierno

Dado que las relaciones con **funcionarios de gobierno** conllevan a un posible comportamiento inapropiado o pueden dar la impresión de ser incorrectas, esperamos una transparencia total por parte de nuestras **contrapartes** en este sentido, para que los riesgos inherentes puedan evaluarse y gestionarse adecuadamente.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Estar informadas y revelar a **AtkinsRéalis** al inicio de la relación, y posteriormente de manera inmediata después de tener conocimiento de, cualquiera de sus propietarios o accionistas (directos o indirectos), directores, oficiales o empleados clave, o cualquiera de sus empleados, agentes o consultores que estén o se espere que estén implicados en las actividades comerciales de **AtkinsRéalis**, es o ha sido en los últimos cinco años un **funcionario de gobierno**, un familiar de un funcionario gubernamental, o tiene o ha tenido una relación personal cercana o una relación comercial con alguien que sea un **funcionario de gobierno**.
- Evitar ofrecer cualquier **beneficio** personal a un **funcionario de gobierno**, a menos que esté claramente permitido en virtud de las leyes y regulaciones aplicables, y cumpla totalmente con nuestro Código de Conducta de la Contraparte; y
- Evitar dar algo de valor a cualquier persona si tenemos motivos para creer que le será entregado a un **funcionario de gobierno**.

4.6 Contribuciones políticas

Las **contrapartes** nunca deben hacer **contribuciones políticas en nombre de AtkinsRéalis**.

4.7 Cabildeo (Lobbying)

AtkinsRéalis se compromete a desarrollar y mantener relaciones constructivas y positivas en el sector público. Muchas jurisdicciones han promulgado leyes y normas que requieren varios niveles de divulgación de las actividades de **cabildeo**.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Relacionarse con los **funcionarios de gobierno** y representantes públicos de manera honesta, transparente y responsable.
- Obtener autorización previa por escrito de un directivo autorizado de **AtkinsRéalis** antes de participar en actividades **de cabildeo en nombre de AtkinsRéalis**; y
- Cumplir con las leyes y reglamentos de **cabildeo**.

4.8 Antilavado de dinero y evasión fiscal

AtkinsRéalis se compromete con la prevención de **lavado de dinero** y la **evasión fiscal** en los lugares donde operamos.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Cumplir con las leyes y reglamentos relacionados con el **lavado de dinero** y la **evasión fiscal**;
- Actuar cuidadosamente para evitar que **AtkinsRéalis** se vea implicada o sea utilizada en actividades de **lavado de dinero**, facilitación de **evasión fiscal** u otras actividades delictivas;
- Disponer de procedimientos razonables para impedir la facilitación de la **evasión fiscal**;
- Aplicar el nivel apropiado de debida diligencia antes de iniciar una relación con un tercero; y
- Reconocer y supervisar las señales de alerta potenciales que podrían ayudarnos a detectar actividades atípicas o sospechosas.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Participar, facilitar o asociar a **AtkinsRéalis** con cualquier forma de **evasión fiscal** en cualquier parte del mundo; o
- Ser cómplice al facilitar que un tercero evada **impuestos** en cualquier jurisdicción.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

4.9 Cumplimiento comercial, controles de exportación y antiboicot

Las leyes que gobiernan el comercio son complejas y las violaciones pueden significar multas importantes, inclusión en listas negras y retiro del acceso a los procedimientos simplificados de importación y **exportación**.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Llevar a cabo sus actividades de conformidad con los **controles de exportación**, las **sanciones económicas** y las leyes y normas antiboicot de las jurisdicciones donde llevan a cabo sus actividades comerciales; y
- Evitar la inclusión de cualquier cláusula en algún contrato que pudiera tener el efecto de boicotear ilegalmente el comercio con algún país.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).
- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento Comercial](#).

4.10 Prácticas contables y mantenimiento de registros

Las **contrapartes** deben siempre:

- Mantener libros, registros y documentos completos y exactos, de conformidad con los principios generalmente aceptados de mantenimiento de registros;
- Respaldar las **transacciones** con la documentación correspondiente;
- Permitir a **AtkinsRéalis**, con un preaviso razonable, el derecho de auditar y acceder a sus libros, registros y documentos que pudieran ser relevantes para verificar el cumplimiento de las **contrapartes** de sus obligaciones en virtud del presente Código de Conducta de la Contraparte; y
- Conceder dicho acceso durante el periodo de su compromiso contractual con **AtkinsRéalis** y por un periodo de seis (6) años después de su terminación o expiración.

5. Responsabilidad social empresarial

5.1 Derechos humanos

En **AtkinsRéalis** creemos que todas las personas deben ser tratadas con dignidad, justicia y respeto. Apoyamos la protección de los **derechos humanos** en todas nuestras operaciones.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Apoyar y respetar la protección de los **derechos humanos** reconocidos internacionalmente.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Cometer, participar, prestar asistencia o alentar violaciones de los **derechos humanos** de manera consciente.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestra política sobre [Derechos humanos](#).

5.2 Trabajo forzado, trabajo infantil, esclavitud moderna y trata de personas

AtkinsRéalis se enfoca en prevenir el **trabajo forzado**, el **trabajo infantil**, la **esclavitud moderna** y la **trata de personas**, incluso en nuestra cadena de suministro, y en proteger a las personas que trabajan directa o indirectamente para **AtkinsRéalis** de cualquier forma de **trabajo forzado**, **trabajo infantil**, **esclavitud moderna** y **trata de personas**.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Permitir a sus nuestros empleados la opción de renunciar a su empleo libremente con un tiempo de antelación razonable;
- Garantizar que los trabajadores tengan libre acceso a sus pasaportes, documentos de identidad, permisos de trabajo, documentos de viaje y otros documentos legales personales;
- Cubrir el costo completo de la contratación y colocación;
- Prohibir las prácticas obligatorias y abusivas de tiempo extra;
- Pagar los salarios de manera regular, directa y oportuna;
- Contar con políticas y procedimientos para identificar y prohibir el empleo de **esclavitud moderna** y **trata de personas** en sus actividades y cadenas de suministro;
- Proporcionar a sus empleados la capacitación necesaria para ayudarlos a reconocer situaciones en las que exista un riesgo de **esclavitud moderna**; y
- Asegurar que en su cadena de suministro no exista ninguna forma de **esclavitud moderna** ni **trata de personas**, y exigir que todos hagan lo mismo en esa cadena de suministro.

Las **contrapartes** nunca deben:

- Participar en actividades que fomenten la violación de los derechos humanos, la esclavitud moderna y la trata de personas, el trabajo infantil, la servidumbre por deuda o el trabajo forzado.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestra [Declaración de esclavitud moderna y trata de personas](#).

6. Protección de nuestros activos

6.1 Cumplimiento de los datos

El cumplimiento de los datos significa respetar las normas, regulaciones y principios que rigen el **ciclo de vida de los datos** de nuestros **datos**. Garantiza que **AtkinsRéalis** y sus **contrapartes** manejen los **datos** de manera responsable, al proteger la privacidad y los derechos de las personas cuyos **datos** estén siendo procesados.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Garantizar la calidad e integridad de sus **datos**;
- Impedir el acceso inapropiado o no autorizado a los **datos** y la información, al limitar el acceso únicamente a quienes lo requieran para llevar a cabo sus funciones;
- Cumplir los requisitos externos al usar **datos** en nuevas tecnologías como el aprendizaje automático o la **inteligencia artificial**;
- Cumplir con los requisitos de retención externa o cualquier término contractual específico y continuar protegiendo los **datos** e información incluso después de finalizar el acuerdo;
- Comprender lo que es la información personal y cómo se debe manejar;
- Utilizar los **datos** solo para los fines para los que se recopilaron o para cumplir con nuestras obligaciones reglamentarias;
- Garantizar que los **datos** estén protegidos, asegurados y que permanezcan confidenciales, y que solo se conserven durante el tiempo que sea necesario para fines del procesamiento original o para cumplir con nuestros requisitos legales y reglamentarios; y
- Reportar los incidentes de **datos** en el momento oportuno (Ver la Sección 7.1).

Las **contrapartes** nunca deben:

- Subir **datos de AtkinsRéalis** a servicios en línea como almacenamiento en la nube, buscadores, herramientas de traducción o servicios de **inteligencia artificial**, a menos que este uso específico haya sido aprobado por los servicios de tecnología de la información de **AtkinsRéalis**.

6.2 Seguridad cibernética

Al procesar los **datos** relacionados con **AtkinsRéalis**, las **contrapartes** deben siempre:

- Fomentar una cultura de conciencia sobre la seguridad cibernética y un comportamiento seguro;
- Establecer y mantener controles de acceso, siguiendo el principio de menor privilegio;
- Aplicar medidas de seguridad física para proteger las computadoras y dispositivos contra el robo y la manipulación;
- Utilizar contraseñas seguras y complejas;
- Usar programas antivirus, herramientas de protección de terminales y cortafuegos actualizados;
- Garantizar que las computadoras y dispositivos estén correctamente configurados para reducir las vulnerabilidades y prestar únicamente los servicios necesarios para cumplir su función;
- Garantizar que el software y las aplicaciones se mantengan actualizados y que los parches de seguridad se apliquen tan pronto como sea posible;
- Elaborar y mantener un plan de respuesta a incidentes, en el que se esbocen las medidas que deben adoptarse en caso de que ocurra un incidente de seguridad;

- Evaluar y gestionar los riesgos de seguridad de terceros dentro de su propia cadena de suministro al hacer cumplir los requisitos de seguridad; e
- Informar, de manera oportuna, los incidentes reales o sospechosos de ciberseguridad que afecten los **datos de AtkinsRéalis** (Ver la Sección 7.1).

6.3 Información confidencial

Las **contrapartes** deben siempre:

- Impedir el acceso inapropiado o no autorizado a la **información confidencial** perteneciente a **AtkinsRéalis**, sus **clientes**, **competidores** o **socios comerciales**;
- Limitar el acceso a la **información confidencial** sólo para aquellos que lo requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- Continuar protegiendo esta información incluso después de terminar nuestra relación con **AtkinsRéalis**; y
- Contar con políticas y procedimientos adecuados para garantizar que la información se mantenga protegida, segura y confidencial;
- Clasificar y proteger adecuadamente la información que se les confía; e
- Informar a los empleados que necesiten acceder a **información confidencial** sobre las medidas de seguridad cibernética necesarias para protegerla.

6.4 Propiedad intelectual

Las patentes, derechos de autor, marcas comerciales, diseños, nombres, logotipos, fotografías, videos y cualquier otra forma de propiedad intelectual creada o modificada durante nuestra relación con AtkinsRéalis siguen siendo de su propiedad exclusiva. Esto incluye cualquier **propiedad intelectual** desarrollada fuera de nuestra relación con **AtkinsRéalis** que se derive del uso de **información confidencial**. Esto no incluye la **propiedad intelectual** de un **cliente** o un **tercero** con quien tenemos una relación contractual.

Las **contrapartes** deben siempre:

- Evitar la reproducción, apropiación o destrucción no autorizadas de la **propiedad intelectual** de **AtkinsRéalis** durante o después de nuestra relación con **AtkinsRéalis**;
- Evitar el uso no autorizado, el robo o la apropiación indebida de propiedad intelectual, como la que pertenece a terceros; y
- Obtener el consentimiento explícito del dueño de la **propiedad intelectual** antes de utilizar la **propiedad intelectual** de un **cliente** o un **tercero**.

7. Denunciar sospechas de mala conducta y preocupaciones

7.1 Obligación de denunciar

Una forma en que todos podemos contribuir a mantener nuestros altos estándares éticos y nuestra cultura es denunciar siempre que nos encontremos en una situación que podría generar preguntas sobre integridad o conductas indebidas. Por ello, las **contrapartes** deben comunicar inmediatamente a **AtkinsRéalis** cualquier indicio o sospecha de que alguien esté involucrado en la actividad empresarial de **AtkinsRéalis** (incluyendo, entre otros, los empleados de **AtkinsRéalis** y los empleados de las **contrapartes**):

Las **contrapartes** deben informar inmediatamente a **AtkinsRéalis**:

- Cualquier violación conocida o sospechada del Código de Conducta de **AtkinsRéalis**;

- Cualquier violación conocida o sospechada del presente Código de Conducta de la Contraparte;
- Cualquier presunta violación de las leyes, reglas o regulaciones vigentes;
- Cualquier instancia observada de conducta indebida; y
- Cualquier presión observada que ponga en riesgo nuestros estándares de ética.

Las **contrapartes** deberán comunicar de inmediato cualquiera de estas situaciones a través de uno de los siguientes recursos:

- Su punto de contacto **AtkinsRéalis**; o
- La [Línea de Denuncia](#) (operada por un proveedor externo independiente que nos permite mantener el anonimato si así lo deseamos) en <https://www.clearviewconnects.com/>.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

7.2 Sin represalias

AtkinsRéalis se compromete a crear un entorno en el que todos sientan la confianza de denunciar cualquiera de las situaciones descritas en la Sección 8.1. **AtkinsRéalis** prohíbe las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, exprese sus preocupaciones.

Para más información sobre cómo **AtkinsRéalis** aplica estos principios:

- Consulte nuestro procedimiento sobre [Cumplimiento](#).

7.3 Cooperación

Las **contrapartes** deben cooperar plenamente con **AtkinsRéalis** cuando se investigue cualquier informe recibido o durante una revisión de libros y registros, y deben garantizar la cooperación de cualquier integrante en su cadena de suministro siempre que estén involucrados en las actividades comerciales de **AtkinsRéalis**. Esto incluye, por ejemplo, el acceso oportuno a los registros pertinentes y la disponibilidad del personal para las entrevistas.

Glosario

Acoso	<p>Acoso se refiere a situaciones en las que el comportamiento, ya sea sexual, psicológico o de otro tipo hacia otra persona es escandaloso u ofensivo, afecta la dignidad, el bienestar, la seguridad física o psicológica de la persona, o resulta en un entorno de trabajo perjudicial.</p> <p>El acoso puede manifestarse como una conducta, comentarios, acciones o gestos repetidos, hostiles o no deseados, o un incidente único y grave que genera un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo para una persona. El acoso puede involucrar palabras o acciones que se sabe o debería saber que son ofensivas, vergonzosas, humillantes, denigrantes o no deseadas. Esto incluye la intimidación.</p>
AtkinsRéalis	<p>AtkinsRéalis se refiere a AtkinsRéalis Group Inc. y a todas las entidades, empresas conjuntas, sociedades u otras empresas bajo su control directo o indirecto.</p>
Beneficios	<p>Beneficio se refiere a cualquier cosa de valor, tangible o intangible, ofrecida o transmitida por una persona a otra, o a un pariente de la otra persona. Incluye todos los tipos de regalos y muestras de hospitalidad. Sin limitar la generalidad de lo anterior, algunos ejemplos de beneficios pueden incluir bienes y mercancías, comidas (incluyendo bebidas), viajes, alojamiento y entretenimiento/eventos (entradas a conciertos o eventos deportivos, acceso a salones VIP, etc.).</p>
Cabildeo (Lobbying)	<p>Se refiere al proceso de influir o asesorar a aquellos que deseen influir en una política pública y gubernamental en todos los niveles: federal, estatal, regional y local. Implica la defensa de un interés que se ve afectado, real o potencialmente, por las decisiones de los legisladores o líderes del gobierno. Las actividades de cabildeo pueden ser ejercidas por lobistas internos o lobistas consultores.</p>
Ciclo de vida de los datos	<p>Se refiere a los procesos que crean u obtienen datos, los que los mueven, transforman o almacenan, los que permiten mantenerlos o compartirlos, los que los aplican y los que los destruyen. Al igual que otros activos, los datos tienen un ciclo de vida. A lo largo de su ciclo de vida, los datos se pueden limpiar, transformar, fusionar, mejorar o agregar. Los datos rara vez son estáticos y su gestión implica un conjunto de procesos interconectados, todos estrechamente alineados con nuestro ciclo de vida de los datos.</p>
Cliente	<p>Cliente se refiere a la parte con quien AtkinsRéalis ha firmado un contrato o un contrato principal para suministrarle bienes, trabajos o servicios a esa parte; o los beneficiarios finales de esos bienes, trabajos o servicios; o ambos/todos, según lo requiera el contexto.</p>
Competidores	<p>Competidor se refiere a un tercero que ofrece o es capaz de ofrecer los mismos productos y servicios que algunos que ofrece AtkinsRéalis, o similares a estos, en mercados en los que opera AtkinsRéalis o donde tiene intención de operar.</p>
Conflicto de intereses percibido	<p>Se refiere a un conjunto de circunstancias que un observador puede considerar o percibir razonablemente como un conflicto de intereses (real o potencial), que en realidad no lo es.</p>
Conflicto de intereses potencial	<p>Se refiere a una circunstancia donde existe una posibilidad razonable de que surja una situación de conflicto de intereses en el futuro.</p>

Glosario

Conflicto de intereses real	Conflicto de intereses real se refiere a un conflicto de intereses real y existente.
Conflictos de intereses	Conflicto de intereses se refiere a cuando un conjunto de circunstancias crea un riesgo real, potencial o percibido de que el juicio o las acciones profesionales en relación con los deberes y obligaciones de las partes interesadas con la empresa se verán indebidamente influenciados por un interés secundario, que usualmente beneficia financiera, profesional o personalmente al interesado.
Contraparte	Se refiere a cualquier tercero que se asocie, suministre bienes o servicios, realice trabajos para, actúe en representación o represente a AtkinsRéalis. Esto incluye socios comerciales, proveedores fabricantes, distribuidores, proveedores de servicios y contratistas/subcontratistas. Esto también incluye a sus directores, propietarios, accionistas, o cualquier otra persona o entidad controladora, cualquier entidad bajo propiedad común y cualquier persona que trabaje para ellos o que actúe en su representación (incluidos sus empleados, consultores, representantes y cualquier miembro de su cadena de suministros), siempre que participen en negocios con AtkinsRéalis o en actividades relacionadas.
Contribuciones políticas	Se refiere a cualquier contribución, monetaria, no monetaria o en especies, realizada a un candidato a un cargo público, o a un partido político, una organización o una entidad. Las contribuciones políticas incluyen, sin limitación: contribuciones financieras directas (suscripciones, préstamos, avance, depósitos, etc.), cuota de ingreso a actividades para recaudar fondos (cenas, torneos de golf, etc.) patrocinadas por o para partidos políticos o candidatos, gastos de campañas políticas, bienes, servicios, equipos, instalaciones, etc.
Controles de exportación	Controles de exportación se refiere a las leyes y reglamentos que regulan o restringen la exportación de artículos y la transferencia de artículos a países extranjeros (o de un país extranjero a otro), o personas o empresas extranjeras por razones de seguridad nacional, política exterior, antiterrorismo o no proliferación.
Corrupción	Corrupción se refiere al abuso de poder confiado para beneficio privado.
Datos	Se refiere a una serie de hechos, como números, palabras, mediciones, observaciones o simplemente descripciones que pueden usarse para referencia o análisis. Los datos no solo se utilizan para analizar lo que ya sucedió, sino que se pueden usar para informar las decisiones y ayudarnos a entender lo que puede suceder en el futuro.
Derechos humanos	Se refiere a los derechos definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948.
Discriminación	Discriminación se refiere a situaciones en las que una persona o un grupo de personas son tratadas de manera diferente o negativa debido a sus rasgos personales (por ejemplo, creencias, nacionalidad u origen étnico, cultura, religión, convicción política, edad, discapacidad física o mental, género, orientación sexual, identidad de género, estatus de pareja, embarazo, maternidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley).

Glosario

Diversidad	Diversidad se refiere a la mezcla de diferencias y similitudes que incluyen, por ejemplo, características individuales y organizacionales, valores, creencias, experiencias, antecedentes, preferencias y comportamientos.
En nombre de	Significa, en el contexto de una acción realizada o cualquier interacción con terceros, como clientes, subcontratistas, proveedores, otros contratistas, entidades públicas, funcionarios de gobierno, autoridades gubernamentales o agencias regulatorias, que dicha acción o interacción es, o puede razonablemente percibirse como, en nombre o en beneficio de, o puede de alguna otra manera imputarse a, AtkinsRéalis.
Esclavitud moderna	Se refiere a formas comunes de explotación, como la trata de seres humanos, la servidumbre doméstica, el matrimonio forzado, la delincuencia forzada, el trabajo forzoso, la servidumbre por deuda, el trabajo infantil y la explotación sexual.
Evasión fiscal	Se refiere a la evasión ilegal de impuestos que se realiza tergiversando los asuntos del contribuyente con el objetivo de reducir o eliminar su obligación fiscal. Puede tomar la forma de informes tributarios deshonestos a través de la subestimación de ingresos o ganancias o la exageración de las deducciones o pérdidas. Incluye la facilitación de la evasión de impuestos, que hace referencia a la acción deliberada y deshonesto (u omisión) para ayudar a otra persona a evadir impuestos en cualquier jurisdicción. Tanto personas como corporaciones o fideicomisos pueden realizar una evasión fiscal.
Exportación	Exportación se refiere a: (a) enviar de forma física o electrónica un artículo a través de una frontera internacional; (b) proporcionar un servicio a un destinatario en otro país (como servicios de ingeniería para un proyecto en el extranjero); o (c) revelar información, en algunas jurisdicciones, a una persona de nacionalidad extranjera, independientemente de su ubicación (se considera exportación).
Funcionarios de gobierno	Funcionario de gobierno se refiere a un funcionario, empleado o cualquier persona (como un abogado o representante legal) que represente o actúe en representación de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ cualquier nivel de gobierno (ya sea federal, provincial, estatal, municipal u otro); ▪ partidos políticos, representantes de partidos políticos y candidatos a un cargo público; ▪ entidades controladas o de propiedad del Estado*; ▪ organismos públicos internacionales o intergubernamentales; o ▪ una persona que ocupa un cargo legislativo, administrativo, judicial o militar.
Igualdad	Igualdad se refiere a un entorno de trabajo en el que nos aseguramos de que las personas, o grupos de personas, no reciban un trato menos favorable debido a sus características protegidas. La igualdad también significa igualdad de oportunidades: también debemos garantizar que aquellos que puedan estar en desventaja puedan obtener la equidad que necesitan para acceder a las mismas oportunidades justas que sus compañeros.
Impuestos	Se refiere a todas las formas de impuestos, incluyendo, entre otras, los impuestos sobre nóminas y sobre el empleo, las cotizaciones a los seguros nacionales y a la seguridad social, los impuestos sobre el capital, el impuesto de sociedades, las

Glosario

aduanas y los derechos, el impuesto sobre el valor agregado (IVA) u otros impuestos indirectos sobre las ventas y las mercancías, independientemente del territorio.

Inclusión

Inclusión se refiere a lograr un ambiente de trabajo en el que todas las personas sean apreciadas, apoyadas y tratadas de manera justa y respetuosa, tengan acceso equitativo a las oportunidades y recursos, y puedan contribuir plenamente al éxito de la organización y lograr su máximo potencial.

Información confidencial

Se refiere a información que, si se pierde, expone o corrompe, podría tener efectos adversos para AtkinsRéalis, nuestros clientes u otros terceros. La pérdida de información confidencial también podría dar lugar a multas y enjuiciamiento. La mayor parte de la información tratada en AtkinsRéalis se considera confidencial.

La información confidencial incluye, por ejemplo:

- Los datos marcados mediante el sistema interno de clasificación de la información de AtkinsRéalis;
- Información personal confidencial (por ejemplo, historiales médicos);
- Propiedad intelectual (propiedad del cliente o de AtkinsRéalis);
- Información que podría causar riesgos para la seguridad de los empleados de AtkinsRéalis.
- Información marcada utilizando un enfoque gubernamental o regulado por energía nuclear;
- Información comercial sensible del proyecto, como las tasas marco;
- Planificación estratégica;
- Información sobre fusiones y adquisiciones;
- información relacionada con una licitación durante el proceso de licitación;
- Contraseñas, certificados o cualquier documento que pueda utilizarse para acceder a información clasificada; e
- Correos electrónicos internos y chats no delicados.

Inteligencia Artificial

Se refiere a la capacidad de las máquinas para imitar y realizar tareas que históricamente han requerido la solución de problemas humanos. Es una combinación de informática, matemáticas y estadística que se centra en la creación de sistemas inteligentes capaces de simular el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones. La IA permite a las máquinas analizar e interpretar datos, reconocer patrones, resolver problemas e interactuar con los humanos.

Lavado de dinero

Se refiere al proceso mediante el cual una persona oculta o disfraza la identidad o el origen de los fondos obtenidos ilegalmente para que parezcan haberse generado de fuentes legítimas.

Pagos de facilitación

Pagos de facilitación se refiere a pagos no oficiales (en contraposición a impuestos o tarifas legítimos y oficiales) realizados con el fin de obtener, garantizar o acelerar la toma de decisiones o la realización de un servicio o una acción de rutina a los cuales la persona o empresa que realiza el pago ya tiene derecho. Generalmente, los pagos de facilitación son pequeños montos que se pagan en efectivo, o con pequeños obsequios, a un individuo que no tiene gran poder de decisión, pero sí cierto poder para controlar un proceso (retrasar, obstruir o acelerar el proceso).

Glosario

	<p>Tienden a realizarse de manera secreta y, generalmente, aunque no siempre, se solicitan en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención de licencias o permisos; o ▪ Despacho de aduanas, inmigración o seguridad fronteriza; o ▪ Trámites de documentación como visas y otros documentos oficiales.
Personal de AtkinsRéalis	Incluye a los empleados de AtkinsRéalis, a los consultores individuales, al personal prestado y a los miembros de los consejos de administración.
Propiedad intelectual	Se refiere a todas las patentes, derechos sobre invenciones, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, nombres de negocios y dominios, derechos sobre la apariencia comercial, derechos sobre la presentación, derechos sobre la reputación comercial, derechos para demandar por imitación, derechos de competencia desleal, derechos sobre diseños, derechos sobre software, derechos sobre bases de datos, derechos de topografía, derechos morales, derechos de imagen, y todos los demás derechos de propiedad intelectual, ya sean registrados o no registrados, incluyendo todas las solicitudes y derechos de solicitar y obtener, renovaciones o extensiones de, y derechos de reivindicar prioridad sobre dichos derechos, así como todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que existan o que existirán en el futuro en cualquier parte del mundo.
Proveedores	Se refiere a cualquier tercero que ofrezca bienes o servicios, incluyendo fabricantes, distribuidores y vendedores.
Regalos	ver beneficio.
Regalos y hospitalidad	ver beneficio.
Representantes	Se refiere a cualquier persona u organización contratada y remunerada por AtkinsRéalis para actuar en nombre de, y ayudar a, AtkinsRéalis en la búsqueda de oportunidades relacionadas con ventas, independientemente del método de compensación, cuando el acuerdo exija que la persona u organización se comprometa a interactuar directa o indirectamente con terceros (incluyendo, entre otros, los funcionarios o empleados de gobierno, cualquier organismo regulador/normativo u administrativo, agencias de contratación pública, ramas del gobierno involucradas en la inversión, o cualquier entidad privada o pública o sus representantes). Esto incluye diversas actividades de cabildeo.
Sanciones económicas	Se refiere a leyes y regulaciones que prohíben o restringen las transacciones comerciales con algunos países y sus ciudadanos, o con entidades o personas designadas.
Servidumbre por deuda	Se refiere a situaciones en las que alguien compromete sus servicios personales o los de una persona bajo su control como garantía de una deuda y o bien el valor de los servicios no se aplica a la liquidación de la deuda o bien la duración y la naturaleza de los servicios no son respectivamente limitadas y definidas.

Glosario

Soborno	Soborno se refiere a la oferta, entrega, recepción o solicitud de cualquier objeto de valor para influir en las acciones de un funcionario, u otra persona a cargo de un deber público o legal.
Socios comerciales	Socio comercial se refiere a un tercero con quien AtkinsRéalis establece una relación comercial, en la cual el tercero representa o actúa en nombre de AtkinsRéalis, mientras interactúa con otras partes (incluyendo clientes reales o potenciales y funcionarios de gobierno).
Subcontratistas	Se refiere a cualquier persona o entidad contratada por AtkinsRéalis para el suministro de bienes o servicios. Esto no incluye a los clientes ni a los empleados de AtkinsRéalis.
Tercera parte	Se refiere a cualquier persona u organización, que no sea AtkinsRéalis, con quien pueda entrar en contacto el personal en el curso de su trabajo y actividad comercial, lo que incluye, entre otros, los socios comerciales (incluso consorcios y socios de empresa conjunta), parientes, candidatos, competidores, clientes, contrapartes y funcionarios de gobierno.
Trabajo forzoso	Trabajo forzoso se refiere a cualquier trabajo o servicio que la gente se ve obligada a hacer contra su voluntad, bajo amenaza.
Trabajo infantil	Trabajo infantil se refiere al trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para el desarrollo físico y mental, como el trabajo que: 1) Es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños; y/o 2) Interfiere con su escolarización al privarlos de la oportunidad de asistir a la escuela; obligarlos a abandonar la escuela prematuramente; o exigirles intentar combinar la asistencia a la escuela con un trabajo excesivamente largo y pesado.
Transacciones	Se refiere a la venta de servicios (como ingeniería, adquisición, construcción, gestión de construcción, financiamiento, y operaciones y mantenimiento), productos, piezas o equipos, envío, transferencia de información o transferencia de fondos. Las transacciones también se refieren a las compras, gastos y pagos.
Trata de personas	Se refiere a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas por medios indebidos (tales como la fuerza, el secuestro, el fraude o la coacción) para un propósito indebido.
Violencia	Violencia se refiere al uso de fuerza física que causa o podría causar lesiones físicas, o cualquier acción, comportamiento o comentario que pudieran percibirse de manera razonable como una amenaza a la seguridad o integridad física de una persona.